

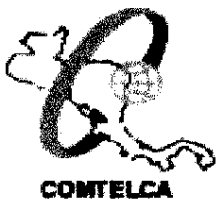
**COMISION TÉCNICA REGIONAL DE
TELECOMUNICACIONES**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE
COMTELCA**

**XXXV REUNION
EXTRAORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA**

RESOLUCIONES

Tegucigalpa, HONDURAS
9 de Septiembre del 2005



**JUNTA DIRECTIVA
XXXV REUNION EXTRAORDINARIA**

RESOLUCIÓN No. 1

**ESTUDIO PARA EL APROVECHAMIENTO REGIONAL DEL CAFTA
(Tratado de Libre Comercio USA – CA)**

LA JUNTA DIRECTIVA DE COMTELCA:

CONSIDERANDO:

1. Que el 1 de enero de 2006 entrará en vigor el Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA).
2. Que el CAFTA creará nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social en la Región.
3. Que es necesario estudiar las oportunidades que el CAFTA ofrece al sector regional de las telecomunicaciones, y al mismo tiempo elaborar un plan de acción para el aprovechamiento de las mismas.
4. Que conviene solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) la cooperación financiera necesaria para la contratación de la consultoría requerida para el referido estudio.
5. Que se deben elaborar los términos de referencia para la contratación del consultor.
6. Que algunos países ya se han preparado para afrontar las obligaciones derivadas del CAFTA.

POR TANTO, RESUELVE:

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en el término de una semana calendario a partir de la fecha elabore un borrador de términos de referencia para la elaboración de un estudio y plan de acción referentes al CAFTA y el sector centroamericano de las telecomunicaciones.

Tegucigalpa M.D.C., HONDURAS – 9 de septiembre, 2005

Página 1 de 5

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones

JUNTA DIRECTIVA XXXV REUNION EXTRAORDINARIA

2. Crear el Grupo Ad-Hoc para la redacción final de los términos de referencia antes mencionados, instando a los Miembros de COMTELCA para que a más tardar el 16 de septiembre del 2005 envíen a la Secretaría Ejecutiva el nombre de su representante ante dicho Grupo.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que una vez enviado el borrador de los términos de referencia convoque al Grupo Ad-Hoc a una reunión presencial en El Salvador, el 23 de setiembre del 2005, para definir la versión final de dichos términos.
4. Aprobar la versión final de los términos de referencia por la vía de Resolución por Consulta.
5. Instar a la Presidencia de la Junta Directiva de COMTELCA a que envíe una solicitud al BCIE para la cooperación financiera necesaria para el estudio.
6. Instar a los Miembros de la Junta Directiva a hacer las gestiones pertinentes ante el Director del BCIE por su país, a fin de lograr la aprobación de la solicitud planteada por la Presidencia de esta Junta.
7. Instruir al Grupo Ad-Hoc para que en la elaboración de los términos de referencia se tomen en consideración las experiencias de los Miembros para atender las obligaciones del CAFTA.

Tegucigalpa M.D.C., HONDURAS – 9 de septiembre, 2005

Página 2 de 5

[Handwritten initials]

AN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**JUNTA DIRECTIVA
XXXV REUNION EXTRAORDINARIA**

RESOLUCIÓN No. 2

**AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA DEL PROYECTO AMI (Autopista Mesoamericana de la
Información)**

LA JUNTA DIRECTIVA DE COMTELCA:

CONSIDERANDO:

1. Que las Altas Autoridades de la Iniciativa de las Telecomunicaciones del PPP, así como esta Junta Directiva, hemos instruido a la Unidad Ejecutora para que realice gestiones ante el BID a fin de acortar los plazos para la ejecución del Proyecto AMI.
2. Que la Secretaría Ejecutiva de COMTELCA ha informado que de acuerdo a conversaciones sostenidas con el BID es posible la firma del Contrato de Consultoría durante la X Reunión de Altas Autoridades de la Iniciativa de Telecomunicaciones del PPP, a celebrarse en México el próximo 20 de setiembre, 2005.
3. Que el Lic. JORGE ISIDORO NIETO M. además de fungir como Vicepresidente de esta Junta Directiva, es el Coordinador Técnico del Foro de Altas Autoridades de la Iniciativa.

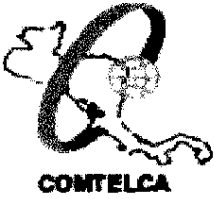
POR TANTO, RESUELVE:

1. Autorizar al Lic. JORGE ISIDORO NIETO M., Vicepresidente de esta Junta Directiva para que en representación de COMTELCA como Unidad Ejecutora del Proyecto, firme el Contrato de Consultoría con la empresa que resulte ganadora en el proceso de licitación correspondiente.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que previo a la firma del Contrato envíe la versión final del mismo a todos los Miembros Designados de COMTELCA.

Tegucigalpa M.D.C., HONDURAS – 9 de septiembre, 2005

Página 3 de 5

AN



**JUNTA DIRECTIVA
XXXV REUNION EXTRAORDINARIA**

RESOLUCIÓN No. 3

**CONSTITUCIÓN DE LOS COMITES DE RADIOCOMUNICACIONES Y
NORMALIZACION**

LA JUNTA DIRECTIVA DE COMTELCA:

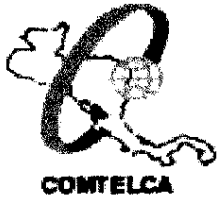
CONSIDERANDO:

1. Que últimamente se han identificado en la Región diversas actividades perjudiciales para el normal desarrollo del sector regional de las telecomunicaciones.
2. Que COMTELCA es la organización responsable a nivel centroamericano por el continuo mejoramiento y desarrollo de los servicios.
3. Que en el nuevo Reglamento de COMTELCA se estipula el funcionamiento de los Comités de Radiocomunicaciones y Normalización para atender los temas de Gestión del Espectro Radioeléctrico y la Normativa Técnica Regional respectivamente.
4. Que es necesario constituir ambos Comités a la mayor brevedad a fin de que elaboren sus planes de trabajo e inicien sus actividades, conforme a los lineamientos de esta Junta Directiva.

POR TANTO, RESUELVE:

1. Instar a los Miembros de COMTELCA para que, a mas tardar el 23 de septiembre de 2005, envíen a la Secretaría Ejecutiva los nombres de los representantes que asistirán a la Reunión de Constitución de ambos Comités.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que convoque a ambos Comités los días 29 y 30 de septiembre del 2005 a fin de formalizar su constitución y preparar sus respectivos Planes de Trabajo.
3. Que en los Planes de Trabajo de los Comités se incluyan entre otros temas los siguientes:

Tegucigalpa M.D.C., HONDURAS – 9 de septiembre, 2005



**JUNTA DIRECTIVA
XXXV REUNION EXTRAORDINARIA**

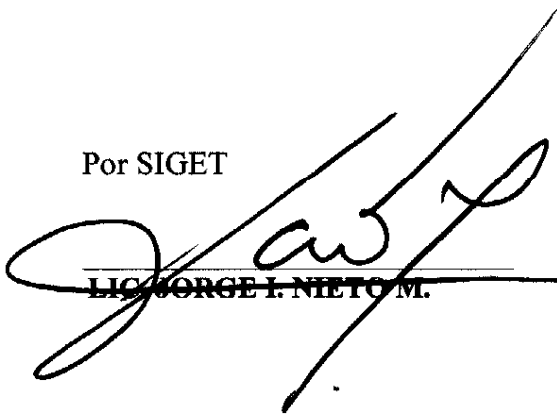
- a) Robo de aparatos telefónicos celulares.
 - b) Afectación en la calidad de los servicios.
 - c) Interferencias en radiocomunicaciones en las zonas fronterizas.
4. Que ambos Comités presenten en la próxima Reunión Ordinaria de COMTELCA sus respectivas Actas de Constitución y sus Planes de Trabajo.

Por SIT



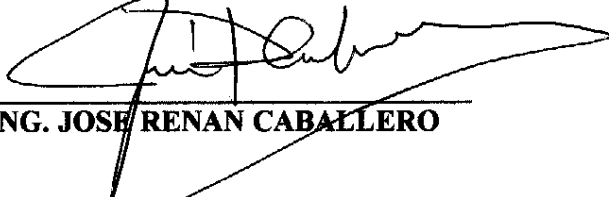
ING. RODRIGO ROBLES

Por SIGET



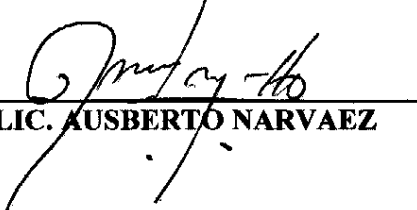
LIC. JORGE I. NIETO M.

Por CONATEL



ING. JOSE RENAN CABALLERO

Por TELCOR



LIC. AUSBERTO NARVAEZ

Por ICE



LIC. GEOVANNI BONILLA

Por ERSP



LIC. HORACIO HOQUEE